



Caso Nro. 2249-17-EP

RAZÓN.- Siento por tal, que el texto de la sentencia y el voto salvado que antecede, fue suscrito los días martes diecinueve de julio y miércoles veinte de julio de dos mil veintidos, luego del procesamiento de las observaciones recogidas en la sesión respectiva.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente.

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL